

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXV LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 90

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 1 de agosto de 2017, en la Sala Morelos del Edificio sede del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia y declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Aprobación del Acta número 89. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 6.- Presentación de iniciativas. 7.- Asuntos Generales. 8.- Clausura de la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: [Hace sonar la campana].

[Se abre la sesión. 11:15 horas].

2.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Muy buenos días.

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la undécima sesión de la Diputación Permanente.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, pase lista de asistencia.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Presente.

Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputado Héctor Vega Nevárez.

- El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros.

- **El C. Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Pedro Torres Estrada.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA.:** Presente.

Le informo, Diputada Presidenta, que se encuentran presentes 9 de los 9 integrantes de la Diputación Permanente.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Secretaria, existiendo el quórum legal se da inicio a la sesión del día 1 de agosto del año 2017, en la Sala Morelos del Poder Legislativo por lo que todos los acuerdos que se tomen en ella tendrán validez legal.

[Se encuentran presentes las y los Diputados Miguel Francisco La Torre Sáenz, René Frías Bencomo y Leticia Ortega Máñez. Se incorporan durante el transcurso de la sesión las y los Diputados Liliana Araceli Ibarra Rivera, Martha Rea y Pérez, Hever Quezada Flores y Rubén Aguilar Jiménez].

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del Día

Sin antes, bueno, darles la bienvenida a las y los Diputados que nos acompañan. La Diputada Leticia Ortega Máñez, al Diputado... René Frías Bencomo y el Diputado Miguel La Torre Sáenz.

¡Bienvenidos y bienvenidas!

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Ahora si daré lectura a la asamblea del orden del día para ponerla a consideración.

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, el acta celebrada el día 25 de julio del año 2017.

[Se incorpora a la sesión la Diputada Liliana Araceli Ibarra

Rivera].

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo del:

1. Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

2. Diputado Jesús Alberto Valenciano García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

VI. Asuntos Generales.

Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Y sí...

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Este... bueno.

Quiero agregar un asunto general en el orden del día.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, cómo no.

¿Están de acuerdo los integrantes y las y los integrantes de la Mesa Directiva, agregar un asunto del... aprobado?

En Chihuahua, Chihuahua., 1o. de agosto de 2017.

Si es de aprobarse el orden del día, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Se aprueba el orden del día.

Solicito a la Segunda Secretaria... perdón.

Doy la bienvenida, también, a la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera.

¡Bienvenida, Diputada!

- La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, verifique si ... existe alguna objeción respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el 25 de julio del año 2017, la cual con toda oportunidad fue distribuida a las y las y los señores legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a los Diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 25 de julio del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: En consecuencia de lo anterior les pregunto, Diputados, respecto del contenido del acta de la sesión del día 25 de julio del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Alberto

Valenciano García, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, del contenido del acta en mención.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión del día 25 julio del año 2017.

[Texto del acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 89.

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día 25 de julio del año 2017.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Segunda Secretaria: Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

Siendo las once horas con dieciséis minutos del día de la fecha, la Presidenta informó haber convocado a esta reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

A continuación, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, tomó lista de asistencia; informó que se encontraban presentes ocho de las Diputadas y Diputados que integran la Mesa

Directiva de la Diputación Permanente.

Se justificó la inasistencia del Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA).

Acto continuo, la Presidenta declaró la existencia del quórum legal y manifestó que, por tanto, todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, la Presidenta dio a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión celebrada el día 18 de julio del año en curso.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo del:

1. Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante de Movimiento Ciudadano.

2. Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Clausura de la sesión.

En seguida, la Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el orden del día, el cual resultó aprobado en forma unánime al registrarse:

8 votos a favor de las y los Diputados: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.).

1 (uno) no registrado del Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien justificó su inasistencia.

Posteriormente, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 18 de julio del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse manifestación alguna en contrario, se sometió a votación de los integrantes de la Mesa Directiva, resultando aprobada, por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor de las y los Diputados: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.).

1 (uno) no registrado del Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien justificó su inasistencia.

Antes de proseguir, la Presidenta dio la bienvenida a la sesión a los Diputados Miguel Alberto Vallejo Lozano y Francisco Javier Malaxechevarría González.

En seguida, por instrucción de la Presidenta, la Primera Secretaria verificó que las y los legisladores tuvieran conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así mismo, comprobó que las y los Diputados cuentan con el documento que contiene el turno de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

En atención al orden del día, en el punto relativo a la presentación de iniciativas, se concedió el uso de la palabra en el siguiente orden:

a) Al Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano (P.M.C.), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de decreto a fin de reformar la Constitución Política del Estado, en materia de participación ciudadana.

En este punto, se concedió el uso de la palabra al Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros, quien solicitó adherirse a la iniciativa como Comisión de Participación Ciudadana y agregó estarán pendientes en el trabajo de la misma.

La Presidenta turnó dicha iniciativa a la Comisión de Participación Ciudadana.

b) A la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que inicie o, en su caso, acelere los trámites necesarios ante la Secretaría de Gobernación, y trabaje en conjunto con las dependencias federales, con el propósito de que se emita de manera urgente la declaratoria de emergencia, y así se pueda acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) en beneficio de los municipios afectados por las lluvias que se han presentado en las últimas semanas en el Estado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad de las y los legisladores presente, al manifestarse:

8 votos a favor de las y los Diputados: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.).

1 (uno) no registrado del Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien justificó su inasistencia.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resultó aprobado por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor de las y los Diputados: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.).

1 (uno) no registrado del Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien justificó su inasistencia.

La Presidenta informó que las iniciativas antes leídas se

remiten a la Secretaría para su trámite.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta citó a las y los Diputados a la próxima sesión, a celebrarse el día martes 1 de agosto del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha, se levantó la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Segunda Secretaria, Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera].

5.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Bienvenida Diputada Martha Rea y Pérez, igualmente al Diputado Hever Quezada Flores.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada, por este Cuerpo Colegiado así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

Favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

[Se incorporan a la sesión la Diputada Martha Rea y Pérez y el Diputado Hever Quezada Flores].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite correspondiente a la correspondencia.

Así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

01 de agosto de 2017.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal:

1. Oficio No. SELAP/UDEL/311/1236/17, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DGV/JDR/1.3.-96/2017, suscrito por la Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0153/2017 II P.O., por el que se le exhorta para que se modernice y se dé mantenimiento al tramo carretero Rocheachi-Norogachi-Nonoava, así como a la vía corta de Parral a Chihuahua, a fin de evitar que se sigan presentando más accidentes.

Comunicándonos que la Dirección General del Centro SCT Chihuahua informó que la carretera Nonoava-Norogachi-Rocheachi fue modernizada en su totalidad durante el periodo 2008-2014 y se le dio conservación y mantenimiento en el periodo 2014-2016; respecto al tramo de la carretera Chihuahua a Parral (vía corta), indican los avances en los trabajos de modernización, así como las acciones que se llevarán a cabo en el presente año y en el 2018.

2. Oficio No. SELAP/UDEL/311/1238/17, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar No. DGV/JDR/1.3.-104/2017, suscrito

por la Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0152/2017 II P.O., por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (FERROMEX), para que se inicien las labores propias, tendientes a brindar seguridad vial en el Estado de Chihuahua y se activen de nueva cuenta los mecanismos y señalización adecuada para que la población en general pueda prevenir accidentes que pueden ser fatales.

Comunicándonos que el Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario informó que conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, dicha responsabilidad recae, en la mayoría de los casos, en los gobiernos municipal y estatal, y ocasiones en particulares; sin embargo, dicha Agencia está en la disposición de orientar en las gestiones que deban realizar el Gobierno del Estado y los municipios interesados para los apoyos del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios, a efecto de que desarrollen un proyecto específico que dé atención a la problemática manifestada

3. Copia del Oficio No. SELAP/UDEL/311/1250/17, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Jefe de la Oficina del Secretario de Educación Pública, en relación al Acuerdo No. LXV/URGEN/0182/2017 II D.P., por el que se le exhorta para que reconozca los compromisos asumidos con anterioridad ante las autoridades educativas de la Entidad, y procedan a convenir lo necesario para titular en tiempo y forma, a las y los jóvenes que cursaron en el periodo 2014-2016, sin el debido reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública, las carreras de Terapia Física en el área de rehabilitación, y de Mantenimiento en el área Industrial, en la Unidad Académica de Jiménez, Chih., dependiente de la Universidad Tecnológica de Camargo, Chih.

Solicitando su colaboración, para los fines procedentes.

B) Otros Estados:

4. Oficio No. SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2429/17, que envía el H. Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual remite Acuerdo No. 414, en relación al Acuerdo No. LXV/URGEN/0065/2017 I D.P., emitido por este H. Congreso, relativo a exhortar a la Comisión de Hacienda y Crédito Público

de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que dictamine en sentido favorable las iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, que pretende la reducción al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicado a gasolinas.

Comunicándonos que se dan por enterados y se adhieren al citado Acuerdo.

C) Gobierno del Estado:

5. Oficio No. SPS/344/2017, que envía el Director Ejecutivo de Servicios de Salud de Chihuahua, de la Secretaría de Salud, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0187/2017 V P.E., por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación y Deporte del Estado, para que redoblen esfuerzos en la aplicación de los Programas de control de Sobrepeso, Obesidad y Nutrición, a efecto de garantizar el derecho fundamental a la salud de las niñas, niños y adolescentes, y que dichos programas se difundan además del español, en la lengua o lenguas indígenas que correspondan.

Informándonos las acciones que realiza esa Secretaría para reducir y atender, de manera oportuna, las causas que generan la obesidad y el sobrepeso en niñas, niños y adolescentes y en la población en general, asegurando además la inclusión de las diferentes etnias.

D) Municipios:

6. Tercer Informe de Actividades de la Sindicatura del Municipio de Juárez, Chih.

7. Oficio No. 02/354/2017, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih., mediante el cual hace constar y certifica que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXV/RFCNT/0357/2017 V P.E., por el que se adiciona al artículo 173 un párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar dentro del Capítulo Del Desarrollo Sustentable, lo referente a la prevención y adaptación al cambio climático, así como a la mitigación de sus efectos adversos.

8. Oficio No. 02/355/2017, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih., mediante el cual hace constar y certifica que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXV/RFCNT/0362/2017 VI P.E., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución

Política del Estado, a efecto de adecuar nuestro marco jurídico a las previsiones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción y, con ello, implementar el Sistema Estatal Anticorrupción.

E) Diversos:

9. Oficio s/n, que remite el Grupo Sierra de Chihuahua, A.C., del Municipio de Cuauhtémoc, mediante el cual se suman a la iniciativa referente a solicitar al Congreso de la Unión, se reforme la fracción II del artículo 3 de la Ley del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficio No. 397/17 II D.P. AL-PLeg, enviado el 25 de julio de 2017, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0189/2017 II D.P., por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a efectos de que se mantenga el apoyo de la Unidad de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular (USAER), federalizado que atiende escuelas del subsistema estatal, así como la recuperación de otra modalidad de educación especial CRIE (Centro de Recursos de Integración Educativa), ya que afecta a la población en general y a la inclusión de las y los niños con necesidades educativas especiales en nuestro Estado.

2. Oficios No. 398-1/17 al 398-3/17 II D.P. AL-PLeg, enviados el 25 de julio de 2017, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, al Ejecutivo Estatal y al Director General de Gobierno y Transporte de la Secretaría General de Gobierno del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0190/2017 II D.P., por el que se les exhorta para que en el marco de sus respectivas competencias, tengan a bien implementar acciones para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en relación a los pesos y dimensiones máximos permitidos, con los cuales transitan los tractocamiones por las diferentes carreteras de nuestro Estado, causando con esto un deterioro considerable en ellas, además de brindar mayor seguridad a los ciudadanos.

3. Oficios No. 399-1/17 al 399-3/17 II D.P. AL-PLeg, enviados el 25 de julio de 2017, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, al Director General de la Comisión Federal de Electricidad y al Superintendente Zona Chihuahua de la Comisión Federal de Electricidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0191/2017 II D.P., por el que se les exhorta a realizar los trabajos técnicos necesarios

para subsanar la sobrecarga de las líneas de electricidad en los Municipios de Cuauhtémoc, Riva Palacio y comunidades aledañas de la zona del noroeste del Estado de Chihuahua.

4. Oficio No. 400/17 II D.P. AL-PLeg, enviado el 25 de julio de 2017, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0192/2017 II D.P., por el que se le exhorta a fin de que plantee en la Conferencia Nacional de Gobernadores y en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el problema delictivo de robo de combustible, haciendo acopio de la información que se tiene del delito en el Estado de Chihuahua, con el objeto de que se uniformen las estrategias que han de seguirse para combatirlo.

5. Oficios No. 401-1/17 y 401-2/17 II D.P. AL-PLeg, enviados el 25 de julio de 2017, dirigidos al Fiscal General del Estado y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0193/2017 II D.P., por el que se les exhorta para que, en el ámbito de sus atribuciones, garanticen la obligatoriedad y aplicación de los protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a la orientación sexual o la identidad de género, emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como por la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República.

6. Oficio No. 405/17 II D.P. AL-PLeg, enviado el 26 de julio de 2017, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0194/2017 II D.P., por el que se le exhorta para que inicie o, en su caso, acelere los trámites necesarios ante la Secretaría de Gobernación, y trabaje en conjunto con las dependencias federales, con el propósito de que se emita de manera urgente la declaratoria de emergencia, y así se pueda acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) en beneficio de los Municipios afectados por las lluvias que se han presentado en las últimas semanas en el Estado].

[TURNOS A COMISIONES.

01 de agosto de 2017.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano (MC), en la que propone reformar el artículo 4, y adicionar una fracción VII al artículo 21, ambos

la Constitución Política del Estado, a efecto de reconocer el derecho humano a la participación ciudadana.

Turno simplificado en sesión de fecha 25 de julio de 2017, a la Comisión de Participación Ciudadana.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano (MC), a fin de reformar y derogar diversas disposiciones de la Constitución política y de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado, en materia electoral.

Turno simplificado con fecha 27 de julio de 2017, a las Comisiones Unidas Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes).

3. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de López, del DIF Municipal de López y de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de López.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

4. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Aldama, del DIF Municipal de Aldama y de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aldama.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

5. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Rosales y de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Congregación Ortiz.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

6. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Meoqui, del Consejo Municipal de Estacionómetros de Meoqui y de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, del DIF Municipal de Meoqui y de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Lázaro Cárdenas.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

7. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, de las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento de Jiménez, Balleza, Matamoros, Saucillo, Ahumada y Santa Bárbara.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

8. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, de los Municipios de Galeana, Namiqipa, La Cruz, Julimes, Riva Palacio, Rosario, Coronado, Cusihuirachi, Guazapares, San Francisco de Borja, Coyame del Sotol, Janos, Matachí, Jiménez y Guachochi.

Se turna a la Comisión de Fiscalización.

9. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Guerrero y DIF Municipal de Guerrero.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

10. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Santa Isabel y DIF Municipal de Santa Isabel.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

11. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, de las Juntas Rurales de Agua y Saneamiento de Col. Hidalgo y San Juanito.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

12. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Ignacio Zaragoza y de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ignacio Zaragoza.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

13. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Urique y DIF Municipal de Urique.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

14. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de San Francisco del Oro y DIF Municipal de San Francisco del Oro.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

15. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de

Satevó y DIF Municipal de Satevó.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

16. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, de la Universidad Tecnológica de la Tarahumara, del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, y del Ejecutivo del Estado enviado por la Secretaría de Hacienda.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

17. Informe Financiero correspondiente al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Rastro Cuauhtémoc TIF.

Se turna a la Comisión de Fiscalización.

18. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Juárez y de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

19. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Ascensión, del DIF Municipal y de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Puerto Palomas.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

20. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, de los DIF Municipales de Valle de Zaragoza, Uruachi y Moris.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

21. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del DIF Municipal de Ojinaga y de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

22. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Maguarichi y del DIF Municipal de Maguarichi.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

23. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Nuevo Casas Grandes, del DIF Municipal de Nuevo Casas Grandes y del Instituto Municipal de las Mujeres de Nuevo Casas Grandes.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

24. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Nonoava y del DIF Municipal de Nonoava.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

25. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Delicias, de Desarrollo Económico de Ciudad Delicias, A.C., de Fomento Agropecuario Integral Delicias A.C., del Instituto de las Mujeres del Municipio de Delicias, del DIF Municipal de Delicias y del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Delicias.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

26. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Camargo y de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

27. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Ocampo y DIF Municipal de Ocampo.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

28. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Morelos y DIF Municipal de Morelos.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

29. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Guadalupe y DIF Municipal de Guadalupe.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

30. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de

Huejotitán y DIF Municipal de Huejotitán.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

31. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Buenaventura y DIF Municipal de Buenaventura.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

32. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Valle de Allende y de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Pueblito de Allende.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

33. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Gómez Farías y DIF Municipal de Gómez Farías.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

34. Informes Financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Casas Grandes y DIF Municipal.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización].

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los Diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar, se concede el uso de la palabra al Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Buenos días.

Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso de Chihuahua
Presente.

Los suscritos, Diputados María Antonieta Mendoza Mendoza, Martha Rea y Pérez y René Frías Bencomo, integrantes de del Grupo Parlamentario

del Partido Nueva Alianza con fundamento en los artículos 68 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como los artículos 167, 169, 170 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Soberanía con el fin de presentar punto de acuerdo para exhortar nuevamente de manera formal y respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como al Ejecutivo Estatal por medio de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a fin de que de manera urgente se dé mantenimiento y se reparen las carreteras en nuestra Entidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En ocasiones anteriores hemos acudido a esta Tribuna, de la misma manera que lo han hecho compañeras y compañeros de otras fracciones, externando la preocupación y exhortando a las autoridades correspondientes para que cumplan con los... se cumpla con la responsabilidad en lo que se refiere al mantenimiento de las carreteras estatales.

De manera personal y en compañía de los Presidentes Municipales del Distrito 13 hemos acudido en varias ocasiones a las oficinas de los titulares de Comunicaciones y Obras Públicas y Comunicaciones y Transportes para externarles la preocupación de los habitantes de nuestros municipios ante la falta de mantenimiento de la red carretera, encontrando en ellos una amable atención y con explicaciones sobre la situación económica que se enfrentaba en ambas instancias.

Entendimos la circunstancia económica en la que estaba nuestra Entidad en aquellos meses, pues recién había iniciado el nuevo gobierno, aún no se aprobaba el presupuesto de egresos 2017, en razón de ello acudimos con nuestros paisanos y les pedimos paciencia y comprensión.

Explicábamos y reflexionamos la importancia de iniciar trabajos en los meses previos a la temporada

de lluvias, pero desafortunadamente aún tenemos la problemática, solo que agravada por los recientes temporales, lo que hace que algunos tramos sean prácticamente intransitables y ello mantiene a los habitantes con gran molestia pues les genera pérdidas importantes por accidentes y la descompostura de sus vehículos y lo que es más importante, el riesgo en que ponen sus vidas.

Nuestros tramos carreteros mantienen un elevado flujo vehicular, pues nuestra región se caracteriza por sus múltiples actividades económicas, productivas, prestación de servicio y turismo, el cual en esta temporada se ha visto incrementada de manera importante.

No podemos permitir que se siga poniendo en riesgo la integridad de los chihuahuenses y turistas que nos visitan en carreteras que no tienen el mantenimiento adecuado y oportuno y están prácticamente destrozadas.

En muchas ocasiones se ha argumentado que la administración anterior dejó de atender ese rubro, pero desafortunadamente a casi un año de la actual tampoco se ha atendido, a pesar de la insistencia y en ocasiones hasta súplica de los habitantes.

Entendemos que en este momento es difícil dar el mantenimiento o la reparación por las lluvias, pero es imperativo que ya se tengan las brigadas preparadas para iniciar de inmediato, seguramente entre más tiempo transcurra más esfuerzo y costo va a significar su cumplimiento.

Es urgente que se destinen recursos adicionales y a la brevedad se atiendan estas carreteras y se dé el mantenimiento que los chihuahuenses demandan y merecen, la reparación de baches ocasional no es la solución, es necesario dar recubrimiento... recubrimiento y mantenimiento con la calidad suficiente para poder estar orgullosos y seguros con las carreteras.

Invito de manera respetuosa a los funcionarios para que en sus vehículos particulares se den una vuelta por la carretera a Namiquipa, a Cusihuirachi,

a Tomochi, a Basaseachi a Guerrero, a Pascual Orozco, a Pachera, a El Jagüey, a Temósachic y a Creel, y en general a todos los municipios y comunidades de Chihuahua para que constaten y valoren el estado lamentable y vergonzoso en que se encuentran, a la vez que me ofrezco en nombre propio y de todos los Presidentes Municipales del Distrito para sumarnos a las gestiones o acciones que los funci... funcionarios deban hacer ante las instancias que correspondan en la Entidad o a nivel federal y poder dar solución y respuesta a esta grave problemática que afecta a todos los habitantes.

En caso contrario les pedimos su renuncia, pues ante la falta de resultados se demuestra incapacidad.

Así como a los Chihuahuenses, a los viajeros de otros Estados o extranjeros, sus familias les esperan en casa y no debemos permitir que por omisiones o incapacidad se ponga en riesgo la posibilidad de regresar con bien a sus hogares.

Esto nos es solamente un punto de acuerdo, un exhorto o una exigencia, es el ofrecimiento serio y formal para aportar lo que nos corresponda haciendo un frente común y poder dar respuesta a la demanda de quienes representamos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos presentar ante esta soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta nuevamente, formal y respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para que de manera urgente se dé mantenimiento eficaz y se reparen las carreteras de nuestra Entidad.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

Los suscritos, Diputados René Frías Bencomo, María Antonieta Mendoza Mendoza y Martha Rea y Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza con fundamento en los artículos 68 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como los artículos 167, 169, 170 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta soberanía, con el fin de presentar punto de acuerdo para exhortar nuevamente, de manera formal y respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como al Ejecutivo Estatal por medio de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a fin de que de manera urgente se dé mantenimiento y se reparen las carreteras en nuestra Entidad.

Lo anterior con base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En ocasiones anteriores hemos acudido a esta Tribuna, de la misma manera que lo han hecho compañeros y compañeras de otras fracciones políticas, externando la preocupación y exhortando a las autoridades correspondientes para que cumplan con su responsabilidad en lo que se refiere al mantenimiento de las carreteras estatales.

De manera personal y en compañía de los Presidentes Municipales del Distrito 13 hemos acudido en varias ocasiones a las oficinas de los titulares de Comunicaciones y Obras Públicas y Comunicaciones y Transportes para externarles la preocupación de los habitantes de nuestros municipios ante la falta de mantenimiento de la red carretera, encontrando en ellos una amable atención y con explicaciones sobre la situación económica que se enfrentaba en ambas instancias.

Entendimos la circunstancia económica en la que estaba nuestra Entidad en aquellos meses, pues recién había iniciado el nuevo gobierno, aún no se aprobaba el presupuesto de egresos 2017, en razón de ello acudimos con nuestros paisanos y les pedimos paciencia y comprensión.

Explicábamos y reflexionábamos la importancia de iniciar trabajos en los meses previos a la temporada de lluvias, pero desafortunadamente aún tenemos la problemática, solo

que agravada por los recientes temporales, lo que hace que algunos tramos sean prácticamente intransitables y ello mantiene a los habitantes con gran molestia, pues les genera pérdidas importantes por accidentes y la descompostura de sus vehículos y lo que es más importante, el riesgo en que ponen sus vidas.

Nuestros tramos carreteros mantienen un elevado flujo vehicular, pues nuestra región se caracteriza por sus múltiples actividades económicas, productivas, prestación de servicio y turismo, el cual en esta temporada se ha visto incrementada de manera importante.

No podemos permitir que se siga poniendo en riesgo la integridad de los chihuahuenses y turistas que nos visitan en carreteras que no tienen el mantenimiento adecuado y oportuno y están prácticamente destrozadas.

En muchas ocasiones se ha argumentado que la administración anterior dejó de atender ese rubro, pero desafortunadamente a casi un año de la actual tampoco se ha atendido, a pesar de la insistencia y en ocasiones hasta súplica de los habitantes.

Entendemos que en este momento es difícil dar el mantenimiento o la reparación por las lluvias, pero es imperativo que ya se tengan las brigadas preparadas para iniciar de inmediato, seguramente entre más tiempo transcurra más esfuerzo y costo va a significar su cumplimiento.

Es urgente que se destinen recursos adicionales y a la brevedad se atiendan estas carreteras y se dé el mantenimiento que los chihuahuenses demandan y merecen, la reparación de baches ocasional no es la solución, es necesario dar recubrimiento y mantenimiento con la calidad suficiente para poder estar orgullosos y seguros con sus carreteras.

Invito de manera respetuosa a los funcionarios para que en sus vehículos particulares se den una vuelta por la carretera a Namiquipa, a Cusihuirachi, a Tomochi, a Basaseachi a Guerrero, a Pascual Orozco, Pachera, a El Jagüey, Temósachic, a Creel y no se diga a la Chihuahua - Delicias que por años tiran y construyen puentes y nunca terminan, y en general a todos los municipios y comunidades de Chihuahua para que constaten y valoren el estado lamentable y vergonzoso en que se encuentran, a la vez que me ofrezco en nombre propio y de todos los Presidentes Municipales del Distrito para sumarnos a las gestiones o acciones que

ellos deban hacer ante las instancias que correspondan en la Entidad o a nivel federal y poder dar solución y respuesta a esta grave problemática que afecta a todos los habitantes.

En caso contrario les pedimos su renuncia, pues ante la falta de resultados se demuestra incapacidad.

Así como a los chihuahuenses, a los viajeros de otros Estados o extranjeros, sus familias les esperan en casa y no debemos permitir que por omisiones o incapacidad se ponga en riesgo la posibilidad de regresar con bien a sus hogares.

Esto nos es solamente un punto de acuerdo, un exhorto o una exigencia, es el ofrecimiento serio y formal para aportar lo que nos corresponda haciendo un frente común y poder dar respuesta a la demanda de quienes representamos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta nuevamente, formal y respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para que de manera urgente se dé mantenimiento eficaz y se reparen las carreteras de nuestra Entidad. Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua solicitamos a esta Presidencia que someta al Pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución; y, remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la problemática planteada está afectando gravemente a los habitantes de nuestro Estado.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Ley en los términos correspondientes.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo a 1 de agosto del año 2017.

Con los atentos saludos. Profesor René Frías Bencomo, Diputado Distrito 13].

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, proceda conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto Presidenta, pregunto a las señoras y señores Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado René Frías Bencomo, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Alberto Valenciano García, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones,

respecto a que el contenido el asunto en cuestión sea considerado que tiene el carácter de urgente resolución.

[Se incorpora a la sesión el Diputado Rubén Aguilar Jiménez].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicito nuevamente a la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, someta a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponde.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Alberto Valenciano García, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones respecto del contenido de la iniciativa presentada.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos

sus términos. Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos se elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Voy a comentar un resumen del asunto en cuestión sea íntegro en el Diario de los Debates Diputada, Presidenta, el... documento que hemos preparado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con gusto, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: Gracias.

Vamos hacer una pequeña remembranza. El día de 4 de mayo, para ser exacto, la Diputada Citlalic Portillo subió un exhorto a la SCT para pedirle, que al igual que lo que comenta hoy el compañero Diputado René Frías, pudieran evaluar analizar y que destinaran recurso para el mantenimiento de los tramos federales dentro del Estado de Chihuahua.

Como bien lo ha mencionado el Diputado René Frías, muchos de los tramos en cuestión que él menciona son... son federales y en el entendido que el Gobierno del Estado para este año no teníamos el presupuesto adecuado para el mantenimiento a las estatales, nos enfocáramos mientras a la reparación del tema federal, sin dejar del lado que para este próximo presupuesto tiene que venir destinado buen presupuesto para el mantenimiento y reparación de las carreteras tanto estatal y federal. En dicho exhorto, que se envió el 4 mayo, al... al delegado federal de la SCT, a Rafael Chávez Trillo, no recibimos respuesta alguna.

Posterior a ello, el 13 de junio volvimos a enviar otro exhorto, dirigido a él y a la SCT federal ese es... de ese exhorto, sí recibimos respuesta, pero la respuesta pareciera de risa o de kinder donde

básicamente nos informan que es parte de los procedimientos normales en la construcción de una carretera.

¿A qué nos referimos con esto? El tramo específico de Delicias a Chihuahua tiene un año y medio en reparación. No hay recurso económico 2016 que aun no termina de ejecutarse. Hay recurso 2017 que no está ejecutando ni ahí ni en otras partes de la Entidad.

Para que se den una idea, la SCT federal maneja poco más de mil millones de pesos para el mantenimiento reparación y construcción de estos tramos carreteros federales en el Estado, no puede ser posible que teniendo el dinero no puedan trabajar.

Desde que arrancamos la Legislatura hemos estado recibiendo quejas de la ciudadanía y un servidor las ha constatado en el ir y venir diario hacia Delicias, y trabajan una semana, dos no, o trabajan dos semanas y una sí.

Al final del día no entendemos porqué no le dan continuidad. Creemos que aquí hay una irresponsabilidad y debe haber consecuencias hacia el Delegado de la SCT en Chihuahua, a Rafael Chávez Trillo.

El día de ayer y de hoy, en el transitar de esta carretera, no vimos empresa alguna trabajando, no vemos a ninguna persona trabajando la reparación de estos tramos carreteros ni en lo que se refiere asfalto ni en la construcción de los 6 puentes que demolieron para volver a ser reconstruidos por enésima vez, y esto no se vale, la verdad.

Es que de acuerdo a las estadísticas que nos da la Policía Federal de Caminos, hay un accidente al menos cada tercer día y desafortunadamente tenemos decesos ya.

Y no encontramos, el por qué, el delegado no le ponga mano al asunto para hacer la liberación de los recursos o bien, apretar tuercas como luego decimos en el rancho, para que las empresas

agilicen la construcción y la reparación de estos tramos.

Dado que cuando se ponen a trabajar solo lo hacen de 8 de la mañana a 3 o 4 de la tarde y de lunes a viernes. Por las tardes pueden trabajar hasta que el sol de y los fines de semana también lo pueden hacer.

Es una carretera de las principales y es la más transitada dentro nuestro Estado de chihuahua, por todo el tráfico de cargo... de carga pesada que hay de... comercio que por aquí transita.

De turismo, por aquí pasan todos los paisanos que recibimos de Estados Unidos, y puede ser que estemos a expensas de lo que el delegado o las empresas quieran hacer para que puedan sufrir algún accidente. Ya ni les menciono que ni siquiera hay buena señalización de día mucho menos de noche y constantemente hay accidentes.

El pasado fin de semana la... todo el tráfico se vio interrumpido por un lapso de 3 horas... de 3 horas... de norte a sur y de sur a norte, y esto no puede ser posible. Imagínense nada más un caso de una emergencia, una ambulancia varada queriendo trasladar a un enfermo a Chihuahua capital o viceversa.

Estos temas no pueden estar pasando por eso hemos pedido, hemos... estamos aquí, perdón, para enviar un exhorto de nueva cuenta tanto al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Esparza Ruiz, como la Secretaria de la Función Pública, Arellí Gómez, para que intervengan vengán, evalúen, revisen y analicen los avances de las obras.

No solo de este tramo, me han pedido mis demás compañeros Diputados que firmaron esta, este exhorto que amplíen a otras rutas, como es la ruta corta a Parral, como es el tramo de Jiménez a parral, como son los tramos de Jiménez hasta Saucillo, los tramos que precisamente ha comentado el Diputado René Frías, y unos tramos, hacia Casas Grandes. Donde en las últimas 3

semanas ha habido 2 fallecimientos por un puente mal construido entre el rancho El hilas y camino El camello rumbo a Ascensión, por mencionarles solo algunos datos.

Pedirle a la Secretaría de la Función Pública y a la SCT, que evalúen y analicen los contratos qué empresas los tienen, por qué a más de haber subejercicio, en algunos de ellos aparentemente algunos de los trabajos ya están finiquitados y aun no han sido terminados.

Creemos que de haber responsabilidades con esta petición que hacemos a la Función Pública y a la SCT, es necesario la remoción del titular o Delegado Federal de la SCT, no podemos continuar solapando a una persona que es ineficaz e ineficiente y que lo único que le toca hacer es administrar un recurso que le llega año con año sin problema alguno, es administrar más de 1,000 millones de pesos para poderle dar mantenimiento a la construcción, reparación de nuestras carreteras federales dentro del Estado de Chihuahua.

Por eso sometemos a la consideración de ustedes el acuerdo siguiente. Punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, a través de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, así como de la Función Pública, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera urgente y coordinada, procedan para que los trabajos de este tramo concluyan y de ser posible que los chihuahuenses obtengamos una promesa respecto de los tiempos en que esta obra quedará concluida; además de garantizar la seguridad de los viajeros mediante una señalización moderna, visible, que en verdad advierta acerca del peligro en cada una de las desviaciones, igualmente, y derivado de la necesidad de darle respuesta a la ciudadanía, solicitamos nos envíen su Programa Anual de Obra de los ejercicios 2016 y 2017 que incluya el desglose por obra

y presupuesto asignado; así mismo, copia de los contratos de obra pública celebrados con los diversos contratistas para reparación y/o mantenimiento y/o construcción y/o rehabilitación tanto en el tramo carretero Delicias-Chihuahua 2016 y 2017, como de todos aquellos tramos que se encuentren en reparación en el Estado; así mismo, que de acuerdo a las investigaciones solicitadas, y por la naturaleza de sus resultados, la Secretaría de la Función Pública, promueva que sea removido de manera inmediata de su cargo a Rafael Chávez Trillo, Delegado de la SCT en Chihuahua; en consecuencia por todo lo antes expuesto, y emita las amonestaciones que procedan a los funcionarios involucrados.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades competentes para su... conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos Poder Legislativo, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., el día primero del mes de agosto del año 2017.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Lo que aquí les acabo de comentar si quieren constatarlo pueden entrar a la página de Facebook personal de un servidor, y ahí van a encontrar un video del trayecto de hoy, de Delicias a Chihuahua. Donde van a constatar que no hay empresa alguna trabajando van a poder ver algunos de los 6 puestes (sic) que están demolidos y algunos de los tramos y están prácticamente abandonados.

Es cuanto, Diputada presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

DIPUTACION PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Jesús Alberto Valenciano García, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I; 169 y 174 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Chihuahua a presentar iniciativa con carácter de acuerdo, de urgente resolución, con el propósito de exhortar de manera respetuosa a las autoridades federales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen una investigación respecto de los términos de obra y contratos para la rehabilitación de la autopista Delicias-Chihuahua, y a petición de algunos de mis compañeros Diputados se incluya también los demás tramos carreteros que se encuentren en reparación en el Estado, para determinar si los términos de los convenios correspondientes se están cumpliendo a cabalidad, y de no ser así, se proceda conforme a la ley a fin de favorecer esta vía de comunicación; de igual manera, para que se proceda con las amonestaciones que correspondan, inclusive la remoción al cargo de Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Rafael Chávez Trillo, si estas resultaran con la investigación convincente y que hubiese incurrido en omisiones o faltas respecto de los términos de contratos o ejercicio de su función, concretamente desprendidas de las obras en mención, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Han sido meses y meses de trabajo y no se concluye en definitiva la obra impulsada por el gobierno federal. Este retraso trae consigo daños y reveses en distintos renglones: Economía, salud y turismo. Además, quienes transitamos por esta carretera lo hacemos con temor, pues son varios los tramos de desviación que se convierten en zonas de alto peligro advirtiendo una seria amenaza a la integridad física de quienes transitamos esta rúa, inclusive, perder la vida.

Recordemos que el pasado 4 de mayo enviamos un exhorto a la Delegación de Comunicaciones y Transportes y no se recibió respuesta alguna; y por la negativa encontrada, enviamos un exhorto más el pasado 13 de junio; sin embargo, no hemos recibido la respuesta que los ciudadanos necesitan y merecen ante las condiciones que guardan varios tramos, y que lejos de mejorar, han empeorado. Pero además, pudimos advertir el abandono de la obra. Al menos un servidor pudo percatarse de ello este 31 de julio y hoy 1o. de agosto durante un recorrido que realizamos en respuesta a la molestia asumida por incontables turistas y viajeros locales, quienes estuvieron varados por más de dos horas debido a un accidente el pasado

fin de semana, motivo por el cual acudimos a recorrer dichos tramos y dar cuenta que, efectiva y lamentablemente, la obra está abandonada o al menos durante estos días no vimos personal operando maquinaria o realizando trabajos manuales en ninguno de los tramos.

Y respecto de la señalización, sería tan sencillo como adentrarse a la carretera, recorrerla, y ver que la gran mayoría de los accidentes se han debido a la poca señalización, o bien, a que la utilizada en estos tramos no advierte plena y convincentemente a los conductores respecto de los desvíos. Quienes conocemos bien este tramo ya nos sabemos de memoria los desvíos, pues tienen mucho tiempo así; pero quienes transitan por primera o segunda vez, resultan en un verdadero peligro pues se atienen a los pobres y sencillos señalamientos que apenas se asoman en estos tramos de desviación.

Si algún viajero, por motivos de la rehabilitación de esta carretera, toma una alternativa que le garantice mayor seguridad, tendría que recorrer el doble de distancia si decide utilizar la ruta por el Municipio de Satevó, lo que ocasionaría un incremento del 120% al gasto que comúnmente egresaría por la ruta, y naturalmente, emplearía poco más del doble de tiempo al que comúnmente emplea para viajar de la capital a Delicias o viceversa.

Consideremos además el daño a la economía que se está generando con los retrasos de esta obra, los cuales son significativos para los chihuahuenses y para quienes deciden invertir en nuestra Entidad. Qué decir de la afectación al turismo, ¿Qué les vamos a decir a nuestros turistas, cuando adviertan los retrasos de tiempos y los riesgos que viven al transitar la carretera 45? Recordemos que esta vía es una de las más importantes del país, no solo de Chihuahua.

Por otro lado, esta capital es destino para familias que le visitan con motivos de salud, litigios, estudios universitarios, operaciones financieras y otras tantas. Aquí en esta capital existen hospitales y médicos cuyos pacientes vienen de diferentes municipios al sur del Estado, y las condiciones que guarda el tramo Delicias-Chihuahua se convierte en riesgo posible en cuanto a tiempos y premuras; así también cuando algún servicio de emergencia atiende heridos y estos deben ser trasladados con urgencia a hospitales de la ciudad de Chihuahua. Qué decir de nuestros estudiantes y de todas las

personas que por una u otra razón deben acudir a su capital chihuahuense y el hacerlo les resulta, para algunos, la pérdida de algún miembro de la familia.

Respecto de lamentables accidentes, el registro que se tiene debe sensibilizarnos pues se ha experimentado la fatalidad en muchos de ellos, y en todos, el daño económico es irreversible; así como ocurrió este fin de semana pasado, donde nos percatamos del hecho a través de la red social Facebook, cuando incontables viajeros transmitían su molestia y desesperación, algunos con video en vivo, resultando que estaban varados a consecuencia de un fatal accidente que interrumpió el libre tránsito por más de tres horas.

Compañeras y compañeros Diputados, sumando lo ocurrido durante 2017, tenemos que en la rúa Chihuahua-Delicias, se presenta un accidente cada tres días y esto debe parar. Podemos darnos cuenta, por los antecedentes experimentados con la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones, este Congreso debe actuar de inmediato y en modo institucional para obligar que se garantice la seguridad de los viajeros y para que se culmine esta obra en el menor tiempo posible. Este Honorable Congreso debe hacer llegar un exhorto en dos sentidos:

Uno, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, del ámbito federal, a fin de que proceda dentro de sus atribuciones para que los trabajos de este tramo concluyan y de ser posible que los chihuahuenses obtengamos una promesa respecto de los tiempos en que esta obra quedará concluida; además de garantizar la seguridad de los viajeros mediante una señalización moderna, visible, que en verdad advierta acerca del peligro en cada una de las desviaciones; asimismo, que de acuerdo a las investigaciones solicitadas, y por la naturaleza de sus resultados, sea removido de manera inmediata de su cargo, a Rafael Chávez Trillo, en consecuencia por todo lo antes expuesto; y

Dos, a la titular de la Secretaría de la Función Pública, Arely Gómez González, también del ámbito federal, para que proceda dentro de sus atribuciones y de resultar inconsistencias en el actuar de servidores públicos, ya sea por la contratación o por la propia acción de gobierno, se emitan las amonestaciones que procedan.

Considero compañeras y compañeros, que este exhorto

por doble partida debemos ampararlo con el sufrimiento de decenas de familias que han experimentado la desgracia en algún punto de esta vía de comunicación terrestre. Amparados también por el daño a la economía, al propio desarrollo en el corto plazo, y por las condiciones desfavorables que le estamos ofreciendo al turismo cuando estos utilizan esta vía. Así pues, este Congreso debe solidarizarse con las víctimas, de igual manera con quienes impulsan y mantienen la economía en nuestro Estado, y debemos ser responsables al atender este asunto, por tanto solicito atentamente, fundado en los motivos expuestos, que el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en uso de las atribuciones que le confiere la ley, remueva de manera inmediata al actual Delegado, Rafael Chávez Trillo, en virtud de no responder de manera eficiente y eficaz a cada exhorto que ha enviado este Congreso, así como por la demostración del poco o nulo interés por concluir los trabajos en los tramos referidos, así como otras obras que se realizan en distintos puntos del Estado y que, coincidentemente, algunas las está realizando la misma empresa que labora en el tramo motivo de esta iniciativa.

Por lo anteriormente motivado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 167, fracción I; 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito proponer a esta Legislatura el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, a través de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, así como de la Función Pública, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera urgente y coordinada, procedan para que los trabajos de este tramo concluyan y de ser posible que los chihuahuenses obtengamos una promesa respecto de los tiempos en que esta obra quedará concluida; además de garantizar la seguridad de los viajeros mediante una señalización moderna, visible, que en verdad advierta acerca del peligro en cada una de las desviaciones, igualmente, y derivado de la necesidad de darle respuesta a la ciudadanía, solicitamos nos envíen su Programa Anual de Obra de los

ejercicios 2016 y 2017 que incluya el desglose por obra y presupuesto asignado; asimismo, copia de los contratos de obra pública celebrados con los diversos contratistas para reparación y/o mantenimiento y/o construcción y/o rehabilitación tanto del tramo carretero Delicias-Chihuahua 2016 y 2017, como de todos aquellos tramos que se encuentren en reparación en el Estado; asimismo, que de acuerdo a las investigaciones solicitadas, y por la naturaleza de sus resultados, la Secretaría de la Función Pública, promueva que sea removido de manera inmediata de su cargo, a Rafael Chávez Trillo, en consecuencia por todo lo antes expuesto, y emita las amonestaciones que procedan a los funcionarios involucrados.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades competentes para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Así mismo, con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicito a la Presidencia, someta a la Diputación Permanente el presente asunto para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad posible a dichos órganos en virtud de que la situación planteada es de gran necesidad tanto para los habitantes de mi Distrito, como para los chihuahuenses en general.

Dado en la Sala Morelos Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., al día primero del mes de agosto del año 2017.

Jesús Alberto Valenciano García, Diputada; Blanca Gámez Gutiérrez, Diputada; Rocio Grisel Sáenz Ramírez, Diputada; María Antonieta Mendoza Mendoza, Diputada; Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Diputada; Imelda Irene Beltrán Amaya, Diputada; Héctor Vega Nevárez, Diputado; Gustavo Alfaro Ontiveros, Diputado; Pedro Torres Estrada, Diputado].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada, Sáenz.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Gracias. Bien.

Diputado, sin duda estamos de acuerdo en que se

revisen las acciones en que se solicite a cada una de las instancias los avances que han tenido en estas obras y quizás muchas que podamos tener pendientes dentro del ámbito federal.

Sin embargo consideramos que solicitar la destitución no es ámbito de una competencia de este Legislativo y así como lo mencionó usted, que sea la función pública quien después de revisar determine si efectivamente se puede destituir al Delegado, antes creo que no podemos emitir una solicitud de esa forma.

Es cuanto, Presidenta.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: Presidenta, de hecho eso es lo que pido, que la SCT venga y audite la función pública y de acuerdo a los resultados que ellos vean, que son más que notorios, poder exigir la destitución o remoción del Delegado de SCT en Chihuahua.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bueno, mire.

Sí nos gustaría unirnos al exhorto, específicamente porque nosotros observamos que es verídico lo que usted comenta, Diputado, que hay tra... tramos carreteros que no... que no están bien, que no están siendo atendidos apropiadamente y nosotros queremos agregar como usted bien lo dijo, pues que... que todos los tramos carreteros federales sean atendidos adecuadamente.

Sin embargo, pues también nosotros pensamos que primero se debe de buscar una vía para poder exigir que se realicen estas actividades de obra pública federal antes de exigir, bueno, también que se destituya a un delegado.

Entonces, nuestro exhorto... nosotros nos adherimos a su exhorto pero nosotros proponemos que efectivamente que en el exhorto cambie el sentido de... de... como bien lo decía la Diputada Rocío, pues no... no exigir... exigir que se realicen los trabajos federales y después, a través de una investigación, pues de acuerdo a los resultados que

se obtengan, pues entonces sí lo que proceda, no.

Pero de antemano pues eso lo que nosotros estamos opinando de esta forma, sí nos adheriríamos a su exhorto.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada Mendoza.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Gracias, Presidenta.

Solicitarle al Diputado si nos permite también de alguna manera es tan importante lo que acaba de comentar, pero no únicamente que sea a la instancia federal, sino también a la instancia estatal y que obviamente se tomen las medidas necesarias tanto en la instancia federal como en la instancia estatal, porque no únicamente en esta... en este tramo carretero pues tenemos problemáticas, como ahorita bien lo comentaba el Diputado René Frías Bencomo, pues es en el resto del Estado.

Es cuanto.

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: Solo para precisar lo que comenta la Diputada Sáenz y la Diputada Leticia Ortega, el... así lo solicito yo, porque sé que no es parte de nuestra facultad.

Y dice, voy a leer solamente ese párrafo:

Así mismo, de acuerdo a las investigaciones solicitadas y por la naturaleza de sus resultados, la Secretaría de la Función Pública promueva que sea removido... que sea removido de manera inmediata de su cargo a Rafael Chávez Trillo, en consecuencia por todo lo antes expuesto y emita las amonestaciones que procedan de los funcionarios involucrados de acuerdo a las investigaciones y los resultados que arroja esta auditoría sería la función pública quien tome esa decisión.

- **La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.:** Yo nada más quiero comentar, pues todos los fines de semana recorro mi distrito, ando por carreteras federales, carreteras estatales y también las carreteras estatales están en pésimas condiciones, caminos rurales, pues también para que tomemos en cuenta, por favor, este exhorto.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Eso iba... eso le iba a preguntar.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Nada más la cuestión no es sugerir nosotros la sanción, porque finalmente ellos tienen un reglamento y las facultades y en base a los resultados de esta investigación.

Nosotros lo que podemos solicitar es que se realice la investigación y en base a esa investigación sancione como corresponda, nada más, sí, no sugerir nosotros la sanción.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Entonces, Diputado, aceptaría la moción del Diputado Pedro Torres, así como la de la Diputada María Antonieta Mendoza.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Sí, claro.

Adelante.

Digo, el tema sigue siendo muy claro.

Que de acuerdo a las investigaciones solicitadas y por la naturaleza de sus resultados, si los resultados son lo que nosotros estamos asumiendo, lo que un servidor está asumiendo, la secre... le pedimos a la Secretaría de la Función Pública, que ella promueva que sea removido de manera inmediata de su cargo a Rafael Chávez Trillo, si los resultados son contrarios, es muy sencillo el tema, digo.

No veo cuál sería el problema en ese sentido.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.- P.R.I.:** Todavía no sabes que...

Bueno, que aplique las sanciones correspondientes, entonces.

Sí, totalmente de acuerdo, Diputada, no hay ningún problema.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Okay.

En base a las dos mociones presentadas tanto por... tanto presentada por el Diputado Pedro Torres así como la Diputada María Antonieta Mendoza, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Pregunto a los Diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Jesús Valenciano, en el sentido de que su propuesta se someta por... a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Alberto Valenciano García, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

- **La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones respecto al asunto en cuestión, se considera que tiene el carácter de urgente.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito nuevamente a la Secretaria, Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, someta a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada con los cambios solicitados por los compañeros, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Alberto Valenciano García, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-

ta.- P.A.N.: Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo 196/2017 II D.P.]:

ACUERDO No. LXV/URGEN/0196/2017 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, a través de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública; así como al Ejecutivo Estatal, por conducto de las Secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas, y de la Función Pública, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera urgente y coordinada, procedan para que los trabajos del tramo carretero Delicias-Chihuahua, así como de aquellos que requieren mantenimiento y/o reparación, se concluyan y, de ser posible, que los chihuahuenses obtengamos una promesa respecto de los tiempos en que estas obras quedarán concluidas; además de garantizar la seguridad de los viajeros mediante una señalización moderna, visible, que en verdad advierta acerca del peligro en cada una de las desviaciones.

SEGUNDO.- Además, derivado de la necesidad de darle respuesta a la ciudadanía, se solicita a las autoridades antes citadas, remitan a esta Soberanía el Programa Anual de Obra de los ejercicios 2016 y 2017, que incluya el desglose por obra y presupuesto asignado, así como copia de los contratos de obra pública celebrados con los diversos contratistas para reparación y/o mantenimiento y/o construcción y/o rehabilitación tanto del tramo carretero Delicias-Chihuahua 2016 y 2017, como de todos aquellos tramos que se encuentren en reparación en el Estado.

TERCERO.- Así mismo, se solicita a las Secretarías de la Función Pública federal y estatal, en el ámbito de su competencia, para que una vez realizadas las investigaciones solicitadas, y por la naturaleza de sus resultados, se apliquen

a los responsables las sanciones correspondientes, conforme a la normatividad aplicable.

CUARTO.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., al primer día del mes de agosto del año 2017.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ;
SECRETARIA, DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERAJ.

Solicito a las Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Bienvenido, Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

En seguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

**- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.-
P.A.N.:**

Diputación Permanente.
Presente.

La suscrita Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, integrante en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución local; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 76 y 77 de su Reglamento, acudo ante la Representación Popular a presentar iniciativa para adicionar artículos 366 Bis, 366 Ter y 366 Quáter al Código Penal del Estado, relativos al maltrato de animales. Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A raíz del constante maltrato en contra de los animales, entendiendo este como todo hecho, acto u omisión del ser humano, que puede ocasionar dolor o sufrimiento afectando el bienestar animal,

poner en peligro la vida del animal o afectar gravemente su salud, así como la sobreexplotación de su trabajo, los congresos de los Estados y de la Federación de vieron en la impe... se vieron en la imperiosa necesidad de legislar para regular los derechos de los animales.

Debiendo resaltar que la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, que data de 1977, aprobada tanto por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, y posteriormente, por la Organización de las Naciones Unidas, ONU; enlista una serie de principios orientadores en esta materia, para lo cual me permito citar los establecidos en su numeral segundo que: El hombre, en tanto que especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos violando ese derecho. Tiene la obligación de poner su conocimiento al servicio de los animales, mientras que el tercero indica que: Ningún animal será sometido a malos tratos ni actos crueles.

Como se desprende en el párrafo anterior es menester legislar en pro de los derechos de los animales, no obstante que nuestra Entidad Federativa, cuenta con una Ley de Bienestar Animal que tiene por objeto, entre otros la promoción de una cultura de respeto, protección, preservación de la vida, la salud y la integridad de los animales y establece ciertas infracciones para quienes incurran en actos de crueldad, maltrato, pongan en riesgo su vida o comprometan su bienestar; sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes para frenar el maltrato de estos seres vivientes, que al igual que los seres humanos sienten y son sujetos de derechos y de respeto. El inaudito, cruel e inhumano que se les maltrate y muchas veces hasta de forma brutal ya sea por acción directa, omisión o negligencia, inclusive, se dan hasta casos de zoofilia.

Si existe actualmente en nuestra legislación pu... punitiva algunas conductas ilícitas en contra de los animales que figura insertada desde el año 2013, con el Título Vigésimo Octavo, intitulado

Delitos en Contra de los Animales de Compañía por Actos de Maltrato, pero cierto es, no se encuentran ciertas conductas que considero deben adecuarse e incorporarse en el mismo, ello, además atendiendo a la nueva reforma al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, que se publicó el 24 de enero del año en curso, que mandata al Gobierno Federal, los gobiernos del Estado, de la Ciudad de México y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, regularán el maltrato... regularán el trato digno y respetuoso que deberá darse a los animales, tale como... tales como suministrar a los animales agua y alimento suficientes, proporcionar un ambiente, suministrar atención médica, permitir a los animales la expresión en su comportamiento natural, y brindarles un tanto... un trato y condiciones que procuren su cuidado dependiendo de la especie, además establece en el párrafo tercero, establecerán la prohibición de organizar, inducir o provocar peleas de perros, determinando las sanciones correspondientes.

Mientras que el artículo segundo transitorio precisa que las legislaturas de los Estados, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán adecuar la legislación en un plazo no mayor a 360 días siguientes al día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para dar cumplimiento al presente decreto.

Como se desprende del párrafo que antecede, disponemos de un plazo amplio para armonizar nuestra legislación, pero considero no podemos ni debemos esperar tiempo para hacer las adecuaciones respectivas, por ello, con el ánimo de recoger tales mandatos, la presente acción legislativa versa en el sentido de incorporar en nuestra legisla... legislación punible tipificar como delito a quien organice induzca o provoque peleas de perros, porque es inverosímil que se presenten este tipo de actos con el dolor ajeno solo para obtener ganancias o recrear a las personas, por así llamarlo.

En otras palabras, me pregunto ¿cómo la gente

puede deleitarse en hacer sufrir o se complace con padecimientos ajenos?

Acudo a lo anterior estos eventos muchas veces son organizados inclusive por la mafia, y se encuentran ligadas al tráfico de armas, de drogas, de especies exóticas y de personas.

Debiendo destacar que se tomó el texto íntegro de la reforma al Código Penal Federal, como lo sugiere la "Humane Society International México", quienes se ponen a nuestras órdenes para cualquier inquietud e inclusive pueden hasta acudir a la ciudad de esta... y esta capital.

Por otro parte, me propongo hacer algunas adecuaciones al delito actual de maltrato de animales de compañía para incrementar la pena de un cincuenta por ciento si además de realizar los actos de maltrato, la persona los capta en fotografía o videos para hacerlos públicos por cualquier medio, ello, dado que en nuestros días es usual que se presenten este tipo de conductas en las redes sociales incitan a la violencia contra de los animales; así mismo, que los recursos obtenidos por conceptos de multas estipuladas en el título aludido, se destinen al Fondo Estatal de Bienestar Animal del Estado, previsto en el numeral 44 de la Ley de Bienestar Animal.

Los invito compañeros legisladores que además dejemos atrás culturas arcaicas que inferiorizan a un determinado ser viviente y sintiente, por ello, es menester legislar al respecto.

Ahora bien, como bien sabemos la presente iniciativa por sí sola, no rendirá frutos esperados, si viene plagada de otras políticas públicas, tales como que, los planes y programas de enseñanza y formación de la educación pública se refuerce el inculcar el respeto y protección de los animales, priorizando la tendencia responsable de animales, porque la enseñanza es el pilar angular para reducir la violencia no solo en contra de estos seres vivientes, sino de nosotros mismos, sin olvidar claro está, la participación de los padres y madres de familia.

Todo lo anterior en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado 2017- 2021, dentro del objetivo 13:

Establece impulsar esquemas para generar una cultura que promueva el bienestar animal en la sociedad chihuahuense.

Impulsar normas y políticas públicas en materia de bienestar animal.

Fortalecer la implementación de mecanismos, acciones y programas que mejoren la inspección y vigilancia de la normatividad relativa al bienestar animal.

Por otro lado, no quisiera dejar de mencionar lo que señala la ciudadana Susana Dascalaky en el Centro de Prevención de Crueldad al Animal

Que la violencia es una sola, no importa qué especie sea la víctima, La violencia de género y los feminicidios a veces se pueden detectar a través de lo que pasa con un animal de compañía en la familia, quien cree que hay que ver si el animal doméstico tiene una actitud temerosa, si es agresivo, si tiene una actitud evasiva frente a otros seres humanos para entender qué está pasando en casa.

El maltrato animal tiene su origen en la educación familiar.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos invocados en el proemio del presente, someto a consideración el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan artículos 366 Bis, 336 [366] Ter y 336 Quáter al Código Penal del Estado, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 366 Bis. Las sanciones se incrementan en un 50% si además de realizar actos de maltrato, la persona capta en fotografía o videos para hacerlas públicos por cualquier medio.

Artículo 366 Ter.- Se impondrá pena de seis meses a cinco años de prisión y el equivalente de doscientos a dos mil unidades de medida y actualización a quien:

I. Críe o entrene a un perro con el propósito de hacerlo participar en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que involucre una pelea entre dos o más perros para fines recreativos, de entretenimiento o de cualquier otra índole;

II. Posea transporte... posea, transporte, compre o venda perros con el fin de involucrarlos en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que implique una pelea entre dos o más perros;

III. Organice, promueva, anuncie, patrocine o venda entradas para asistir a espectáculos que impliquen peleas de perros;

IV. Posea o administre una propiedad en la que se realicen peleas de perros con conocimiento de dicha actividad;

V. Azuzar a los animales para que se ataquen entre ellos o a las personas;

VI. Administre a un perro sustancias anabólicas u otras drogas o sustancias para aumentar la fuerza o la fiereza del animal.

VII. Ocasione persona... que personas menores de edad asistan o presencien cualquier exhibición, espectáculo o actividad que involucre una pelea entre dos o más perros.

VIII. O realice con fines... sin fin de lucro cualquier acto con el objetivo de involucrar a perros en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que implique una pelea entre dos o más perros.

La sanción prevista en este artículo se incrementará en una mitad cuando se trate de servidores públicos.

Incorre en una responsabilidad penal, asimismo, quien asista como espectador a cualquier exhibición, espectáculo o actividad que implique

una pelea de entre dos o más perros, a sabiendas de esta circunstancia.

En dichos casos se impondrá un tercio de la pena prevista en este artículo.

Artículo 366 Quáter. Los... las multas impuestas respecto de los delitos cometidos en este título se aplicarán al Fondo Estatal de Bienestar Animal del Estado.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos conducentes.

Dado en el Sala mole... Morelos del Congreso del Estado, a los días primero de agosto de 2017.

Atentamente, Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros, Diputado Jesús Alberto Valenciano García y la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, de la voz.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se turna a la Comisión de Justicia.

Finalmente, se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez, MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable com... Diputación Permanente
Del Congreso del Estado.
Presente.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en

lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos a esta Soberanía a presentar iniciativa con carácter de acuerdo, de urgente resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, para que intensifique las acciones que amplíen el acceso al nivel medio superior, aseguren la permanencia, así como la eficiencia terminal de los estudiantes.

Lo anterior, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

¿Qué otro regalo más grande y mejor se le puede ofrecer a la República que la educación de nuestros jóvenes?

Marco Tulio Cicerón.

Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Elaborada durante 10 años con las aportaciones de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la convención fue aprobada como... como tratado internacional de derecho... de Derechos Humanos el 20 de noviembre de 1989 y fue ratificado en nues... por nuestro país. Este tratado internacional en su artículo 28, reconoce el derecho humano fundamental de la educación.

Alcanzar al menos, la escolaridad básica es un derecho fundamental de todos los mexicanos, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y regulado por la Ley General de Educación.

La asistencia universal de todos los niños, niñas y jóvenes a la escuela en las edades establecidas, así como su avance regular por el preescolar, la primaria, la secundaria y el nivel medio superior, deben ser considerados parte sustantiva del ejercicio del derecho de la población infan... infantil a la educación.

La asistencia a tiempo y el avance escolar regular deben representar metas deseables para el Sistema Educativo Nacional y la sociedad mexicana.

Todos los niños y jóvenes en edad escolar, incluso quienes tienen capacidades diferentes, deberían asistir a la escuela, dada la obligatoriedad impuesta al Estado y a los padres o tutores. Sin embargo, en la práctica, la asistencia es el resul... la... la asistencia es el resultado de decisiones de ambos actores, en tanto que no existen mecanismos que obliguen a los... a los padres a enviar a sus hijos a la escuela, ni tampoco instrumentos legales para que el Estado mexicano haga efectiva su obligación de garantizar, en un plazo perentorio, la cobertura universal de los servicios educativos de preescolar, primaria, secundaria y educación media superior.

Del lado del sistema educativo nacional aún existen localidades rurales sin ningún servicio educativo. De parte de los padres o tutores, factores como pobre... como la pobreza de los hogares, la demanda de... de trabajo familiar o la valoración que se haga de los beneficios de la educación escolar, pueden afectar la decisión de enviar a sus hijos regularmente a la escuela.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ha publicado en su Informe 2016: La Educación Obligatoria en México.

Que da cuenta del grado en que se está garantizando el derecho de todos los mexicanos a una educación obligatoria de calidad y, a su vez, ofrece un diagnóstico que propicia una mejor toma de decisiones en la formulación y la implantación de políticas educativas nacionales y estatales.

Conviene resaltar que dicho informe señala que si se quiere cumplir con la universalidad y la oble... obligatoriedad de la educación media superior para el ciclo escolar 2021-2022, como lo establece el artículo 3o. constitucional, será necesario revertir en corto plazo la falta de matriculación de aquellos jóvenes entre 15 y 17 años.

En términos absolutos, no están inscritos en los

centros escolares cerca de 2,359,000 jóvenes de entre los 15 y 17 años.

En un período de cinco años, en nuestro país, se incrementó de manera importante la matrícula de jóvenes de 15 a 17 años, en alrededor de 398 mil y 417 mil, respectivamente. Sin embargo, de mantenerse constante el crecimiento observado, la matriculación de todos los jóvenes en el nivel medio superior dilatará más de tres lustros.

Al inicio del ciclo escolar 2014-2015 la tasa {perdón- la tasa neta de cobertura en educación media superior alcanzó el 57%.

Respecto a... respecto a nuestra Entidad, la tasa neta de cobertura para Chihuahua fue de 58.3%. Satisfactoriamente, superamos 1.3% la median... la media nacional en educación media superior, pero hay que seguir trabajando con empeño para incrementar el porcentaje.

Es decir, tenemos un cua... 41.7% de... de personas de... de entre 15 y 17 años sin acceso a la educación.

La educación no solo es un serni... un servicio que se ofrece, es un derecho que debe garantizarse y ejercerse. Bajo esta perspectiva es preocupante que co... que como Estado, aunque superamos la media nacional en cuanto a nivel de cobertura, en lo que corresponde a la tasa de asistencia escolar, en el nivel medio superior, estamos por debajo de la media nacional un 1.3%.

En fechas recientes, en todo el Estado fueron 45 mil los aspirantes al nivel medio superior, la... la mayor demanda se registró en el Colegio de Bachilleres del Estado; segunda, la Dirección General de Educación y tecno... Tecnológica Industrial, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua y el Colegio de Educación Profesional Técnica.

Respecto a la demanda de admini... de admisión al Colegio de Bachilleres del Estado, serán admitidos 16,700 estudiantes, de los 18 mil que a nivel estatal

aplicaron. 1,300 estudiantes han sido rechazados y se han visto impedidos para acceder a las aulas y ejercer su derecho a la educación de calidad que establece el artículo 3o. Constitucional.

Si bien el citado artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda persona tiene derecho a recibir educación, pública, laica, gratuita, obligatoria y de calidad, siendo obligación del Estado proporcionársela, al menos has... hasta la educación media superior, es de lamentar que dicha condición depende de gran medida de las posibilidades financieras y capacidad instalada de las instituciones educativas para atender las demandas de la sociedad.

Frente a tan grave y particular situación, de miles de jóvenes que no son aceptados en las instituciones educativas, es obligación de las autoridades docentes y gubernamentales, buscar alternativas y procedimientos permanentes de diálogo... de diálogo y orientación con los jóvenes que han sido rechazados, que conlleve a encontrar soluciones definitivas al problema y que les permita seguir estudiando; así como destinar mayores recursos financieros, ampliar los espacios educativos y facilitar los procedimientos de acceso a dicho nivel educativo, con la finalidad de garantizar que todo aquel que demande una oportunidad de estudio, pueda acceder a ella con el respaldo absoluto del Estado, pues como bien lo señala Paulo Freire, el gran educador latinoamericano, *La educación es la única vía para la emancipación del pueblo y la única forma de cambiar a las personas, hombres y mujeres, que habrán de cambiar al mundo.*

Resulta urgente promover e impulsar iniciativas para que una mayor proporción de estudiantes asista a las escuelas y concluya su educación media superior. Debemos intensificar acciones que amplíen el acceso a cualquier modalidad de servicio de la educación, aseguren la permanencia, así como la eficiencia terminal.

En la medida en que se consigna... en que se

consiga {perdón- que los jóvenes tengan más años de escolaridad hay más probabilidad de tener mayor oportunidad de tener un empleo mejor remunerado, de aspirar a un mejor estatus económico y social, de mejores condiciones de salud y de una mayor competencia ciudadana, entre lo más importante.

En mérito de... a lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 174, fracción I, sometemos ante esta Representación propul... Popular el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado para que intensifique las acciones que amplíen el acceso al nivel medio superior, aseguren la permanencia, así como la efi... eficiencia terminal de los estudiantes. Y que oferte alternativas y procedimientos permanentes... permanentes de orientación a los jóvenes que han sido rechazados de diversas instituciones educativas, que les permita seguir estudiando, a fin de garantizar que todo aquel que demande una oportunidad de estudio, para acceder a ella con el respaldo absoluto del Estado del Gobierno de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., el primer día de mes de agosto del año 2017.

Atentamente. Diputado Pedro Torres Estrada, Diputada Leticia Ortega Máñez, de la voz.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado.
Presente.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos a esta Soberanía a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, para que intensifique las acciones que amplíen el acceso al nivel medio superior, aseguren la permanencia, así como la eficiencia terminal de los estudiantes.

Lo anterior, con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

¿Qué otro regalo más grande y mejor se le puede ofrecer a la República que la educación de nuestros jóvenes? Marco Tulio Cicerón.

Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Elaborada durante 10 años con las aportaciones de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones.

La Convención fue aprobada como tratado internacional de Derechos Humanos el 20 de noviembre de 1989 y fue ratificado por nuestro país. Este tratado internacional en su artículo 28, reconoce el derecho humano fundamental de la educación.

Alcanzar al menos, la escolaridad básica es un derecho fundamental de todos los mexicanos, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y regulado por la Ley General de Educación.

La asistencia universal de todos los niños, niñas y jóvenes a la escuela en las edades establecidas, así como su avance regular por el preescolar, la primaria, la secundaria y el nivel medio superior, deben ser considerados parte sustantiva del ejercicio del derecho de la población infantil a la educación. La asistencia a tiempo y el avance escolar regular deben representar metas deseables para el Sistema Educativo Nacional y la sociedad mexicana.

Todos los niños y jóvenes en edad escolar, incluso quienes tienen capacidades diferentes, deberían asistir a la escuela, dada la obligatoriedad impuesta al Estado y a los padres o

tutores. Sin embargo, en la práctica, la asistencia es el resultado de decisiones de ambos actores, en tanto que no existen mecanismos que obliguen a los padres a enviar a sus hijos a la escuela, ni tampoco instrumentos legales para que el estado mexicano haga efectiva su obligación de garantizar, en un plazo perentorio, la cobertura universal de los servicios educativos de preescolar, primaria, secundaria y educación media superior.

Del lado del sistema educativo nacional, aún existen localidades rurales sin ningún servicio educativo. De parte de los padres o tutores, factores como la pobreza de los hogares, la demanda de trabajo familiar o la valoración que se haga de los beneficios de la educación escolar, pueden afectar la decisión de enviar a sus hijos regularmente a la escuela.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), ha publicado su Informe 2016: La Educación Obligatoria en México. Que da cuenta del grado en que se está garantizando el derecho de todos los mexicanos a una educación obligatoria de calidad y a su vez, ofrece un diagnóstico que propicia una mejor toma de decisiones en la formulación y la implantación de políticas educativas nacionales y estatales.

Conviene resaltar que dicho informe señala que si se quiere cumplir con la universalidad y la obligatoriedad de la educación media superior para el ciclo escolar 2021-2022, como lo establece el artículo 3o. constitucional, será necesario revertir en el corto plazo la falta de matriculación de aquellos jóvenes entre 15 y 17 años.

En términos absolutos, no están inscritos en los centros escolares cerca de 2,359,000 jóvenes de entre los 15 a 17 años.

En un período de cinco años, en nuestro país, se incrementó de manera importante la matrícula de jóvenes de 15 a 17 años, en alrededor de 398 mil y 417 mil, respectivamente. Sin embargo, de mantenerse constante el crecimiento observado, la matriculación de todos los jóvenes en el nivel medio superior dilatará más de tres lustros.

Al inicio del ciclo escolar 2014-2015 la tasa neta de cobertura en educación media superior alcanzó el 57%. Respecto a nuestra Entidad, la tasa neta de cobertura para Chihuahua fue de 58.3%. Satisfactoriamente superamos 1.3% la media nacional en educación media superior, pero hay que seguir

trabajando con empeño para incrementar tal porcentaje.

La educación no solo es un servicio que se ofrece, es un derecho que debe garantizarse y ejercerse. Bajo esta perspectiva es preocupante que como Estado, aunque superamos la media nacional en cuanto a nivel de cobertura, en lo que corresponde a la tasa de asistencia escolar, en el nivel medio superior, estamos por debajo de la media nacional un 1.3%.

En fechas recientes, en todo el Estado fueron 45 mil los aspirantes al nivel medio superior, la mayor demanda se registró en el Colegio de Bachilleres del Estado (COBACH), seguida de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH), y el Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Respecto a la demanda de admisión al Colegio de Bachilleres del Estado, serán admitidos 16,700 estudiantes de los 18 mil que a nivel estatal aplicaron. 1,300 estudiantes han sido rechazados y se han visto impedidos para acceder a las aulas y ejercer su derecho a la educación de calidad que establece el artículo 3o. Constitucional.

Si bien el citado artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda persona tiene derecho a recibir educación, pública, laica, gratuita, obligatoria y de calidad, siendo obligación del Estado proporcionarla, al menos hasta la educación media superior, es de lamentar que dicha condición depende en gran medida de las posibilidades financieras y capacidad instalada de las instituciones educativas para atender las demandas de la sociedad.

Frente a tan grave y particular situación, de miles de jóvenes que no son aceptados en las instituciones educativas, es obligación de las autoridades docentes y gubernamentales, buscar alternativas y procedimientos permanentes de diálogo y orientación con los jóvenes que han sido rechazados, que conlleve a encontrar soluciones definitivas al problema y que les permita seguir estudiando; así como destinar mayores recursos financieros, ampliar los espacios educativos y facilitar los procedimientos de acceso a dicho nivel educativo, con la finalidad de garantizar que todo aquel que demande una oportunidad de estudio, pueda acceder a ella con el respaldo absoluto del Estado, pues como bien lo señala Paulo Freire, el

gran educador latinoamericano: La educación es la única vía para la emancipación del pueblo y la única forma de cambiar a las personas, hombres y mujeres, que habrán de cambiar al mundo.

Resulta urgente promover e impulsar iniciativas para que una mayor proporción de estudiantes asista a las escuelas y concluya su educación media superior. Debemos intensificar acciones que amplíen el acceso a cualquier modalidad de servicio de la educación, aseguren la permanencia, así como la eficiencia terminal. En la medida en que se consiga que los jóvenes tengan más años de escolaridad hay más probabilidad de tener mayor oportunidad de obtener un empleo mejor remunerado, de aspirar a un mejor estatus económico y social, de mejores condiciones de salud y de una mayor competencia ciudadana, entre lo más importante.

En mérito a lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 174, fracción I, sometemos ante esta Representación Popular el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, para que intensifique las acciones que amplíen el acceso al nivel medio superior, aseguren la permanencia, así como la eficiencia terminal de los estudiantes. Así como, oferte alternativas y procedimientos permanentes de orientación a los jóvenes que han sido rechazados de diversas instituciones educativas, que les permita seguir estudiando, a fin de garantizar que todo aquel que demande una oportunidad de estudio, pueda acceder a ella con el respaldo absoluto del Estado.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., al primer día de mes de agosto del año 2017.

Atentamente. Diputado Pedro Torres Estrada, Diputada Leticia

Ortega Máñez].

Muchas gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Mendoza.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Gracias, Presidenta.

Solicitarle a la iniciadora, a la Diputada Lety Ortega si nos permite a los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, aquí presentes, la Diputada Martha Rea, el Diputado René Frías y una servidora adherirnos a su iniciativa, siendo que estamos totalmente de acuerdo en lo que usted menciona.

Y si no hubiese inconveniente de su parte, adherir también el nivel superior, consideramos que... que también, pues, en todo lo que usted acaba de comentar, en... en detalle, hace falta... mucha falta también en nivel superior poder darle cobertura al... a los estudiantes.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez, MORENA: Muy bien, Diputada.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputada Rocío.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.- P.R.I.: Igualmente, Diputada.

Adherirnos a su... a su solicitud y compartirle que hace algunos meses una servidora también hizo un exhorto en relación a... a precisamente la deserción a nivel medio superior.

La respuesta que nos dio la secre... y pedíamos la creación de un departamento especializado en la orientación, permanencia y en efi... y en medir la eficiencia terminal de este... de este nivel. Y le... se dio por satisfecho porque crearon el departamento.

Y bueno, yo creo que en función de lo que usted está solicitando, bueno, que ese departamento empiece a dar los primeros resultados, en esta primera etapa, para ver de qué manera se está haciendo eficiente la... la creación del departamento.

¿No sé si lo podemos incluir también?

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez, MORENA: No. Muchas gracias.

Claro que sí.

Estoy completamente de acuerdo en sus posicionamientos.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.- P.R.I.: Grupo Parlamentario, si nos permite.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez, MORENA: ¿Mande?

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.- P.R.I.: Al Grupo Parlamentario, si nos adhiere, por favor.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez, MORENA: Sí. Sí, claro que sí.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputada, ya nada más le preguntaría si acepta la moción de la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez, MORENA: Sí. Se acepta.

Por supuesto que sí.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Y la de la Diputada Rocío Grisel Sáenz.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez, MORENA: Sí, gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.-

ta.- P.A.N.: Entonces, una vez aceptada solicito a la Secretaria, Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Presidenta.

Pregunto a las señoras y señores Diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Leticia Ortega Máñez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Gustavo Alfaro Ontiveros, Imelda Irene Beltrán Amaya, Blanca Gámez Gutiérrez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Pedro Torres Estrada, Jesús Alberto Valenciano García y Héctor Vega Nevárez].

- La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

¿Quiénes que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto a que el contenido... a que el asunto en cuestión, sea considerado de urgente... de carácter urgente.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Solicito nuevamente a la Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, someta a consideración de la Diputación Permanente, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Gustavo Alfaro Ontiveros, Imelda Irene Beltrán Amaya, Blanca Gámez Gutiérrez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Pedro Torres Estrada, Jesús Alberto Valenciano García y Héctor Vega Nevárez].

¿Quiénes que estén por la negativa?

¿Por la negativa, Diputado?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Gracias.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las

instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 197/2017 II D.P.]:

ACUERDO No. LXV/URGEN/0197/2017 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado, así como al Departamento de Capacitación y Formación para el Trabajo, para que intensifiquen las acciones que amplíen el acceso al nivel medio superior y superior, aseguren la permanencia, así como la eficiencia terminal de los estudiantes. Así mismo, oferten alternativas y procedimientos permanentes de orientación a las y los jóvenes que han sido rechazados de diversas instituciones educativas, que les permita seguir estudiando, a fin de garantizar que todo aquel que demande una oportunidad de estudio, pueda acceder a ella con el respaldo absoluto del Estado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., al primer día del mes de agosto del año 2017.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ;
SECRETARIA, DIP. NADIA XOCHITL SIQUEIROS LOERA].

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes lai... leídas y se les dará el trámite correspondiente.

7.

ASUNTOS GENERALES

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la presentación de puntos... de asuntos generales, procederé a conceder el uso

de la palabra a las y los Diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

- **La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Cada año, del prese... del primero al siete de agosto se conmemora la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

La lactancia materna es el vínculo más íntimo y hermoso que existe entre la madre y el bebé durante los primeros años de vida y crea un lazo amoroso entre ambos.

La evidencia científica muestra claramente que la lactancia puede jugar un papel clave, ayudando tanto a la salud del bebé como de la madre.

Para el bebé representa un escudo frente a problemas de nutrición. Contiene todo lo que el bebé necesita durante los primeros meses de la vida. La lactancia materna protegerá también a ese bebé de enfermedades en edad adulta, por ejemplo de asma, alergia, obesidad, diabetes y hasta de obesidad cardiovascular y varios tipos de cáncer.

Así mismo, hay estudios que demuestran que la lactancia materna favorece el desarrollo intelectual y emocional.

En cuanto a las madres, tienen menor riesgo de desarrollar anemia, hipertensión y depresión tras el parto.

Además, nuevos estudios han demostrado igualmente que la osteoporosis y los cánceres de mama y de ovario son menos frecuentes en mujeres que han amamantado a sus hijos.

Como no necesita elaboración, envasado ni transporte, la leche materna es un alimento ecológico que au... que ayuda a ahorrar energía y evita procesos de fabricación contaminantes para el medio ambiente.

También supone ahorro para la familia. El ahorro se extiende a la sociedad, ya que los bebés lactantes, quienes ocupan menos atención médica e incluso menos pérdidas por ausentismo laboral de los padres.

Una de las principales estrategias que se encuentra implementando la UNICEF y la Organización Mundial de la Salud para disminuir el hambre y la desnutrición a nivel internacional es a través de fomentar la lactancia materna.

La alimentación con leche materna y la buena nutrición en la infancia son aspectos cruciales para que cualquier país pueda desarrollarse y dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sustentable.

Debemos recordar que una de las prioridades de todo Estado es velar por la supervivencia infantil, reducir la tasa de mortalidad entre los menores de 5 años, erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Como Legisladora, tengo principal interés en que los niños y niñas de nuestro Estado tengan las mejores condiciones de vida posibles, motivo por el cual me he interesado particularmente por su alimentación, la cual especialmente en los primeros años de vida es crucial para su desarrollo y es determinante del estado de salud que tendrán a lo largo de su vida.

En comunidades en donde se carecen de los medios para adquirir fórmulas lácteas para bebés es el mejor modo de proporcionar al recién nacido los nutrientes que necesita.

La UNICEF trabaja constantemente con asociaciones civiles, gobiernos y comunidades para proteger y promover la lactancia natural apoyando leyes nacionales relacionadas con la alimentación de los recién nacidos, mejorando la atención pre y posnatal y brindando recursos a las madres primerizas a nivel de las comunidades.

A fin de transformar la lactancia materna en un comportamiento normativo es preciso de... derribar

los obstáculos más importantes que impiden a las mujeres decidir por sí mismas si quieren amamantar y durante cuánto tiempo.

Entre estos obstáculos se cuentan principalmente la influencia de las prácticas culturales, la escasa orientación y la falta de apoyo que ofrecen los hospitales y los servicios de salud así como el desconocimiento de las garantías que la Ley Federal del Trabajo otorga para las madres lactantes y sus bebés.

Es conmemorar esta Semana Mundial de la Lactancia Materna tiene como finalidad dejar un mensaje claro y convincente a las familias, la comunidad y la sociedad, de que la lactancia materna es natural y representa el mejor y más óptimo alimento para los bebés, siendo el estándar de oro de la alimentación infantil.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

La Diputada Leticia Ortega Máynez retiró su posicionamiento, por lo que esta Presidencia ratifica el asunto en... planteado y en su caso le otorgará el trámite correspondiente.

8.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el martes 8 de agosto del presente año a las once horas en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la duodécima sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las doce horas con veinte minutos del día primero de go... de agosto del año 2017, se levanta la sesión.

Muchas gracias, Diputadas y Diputados.

Buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Jesús Alberto Valenciano García.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Secretarios:

Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

Prosecretarios:

Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.

Dip. Héctor Vega Nevárez.

Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.

Dip. Pedro Torres Estrada.